

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROMOTOR/CONSTRUCTOR
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a la emisión del Certificado de registro de promotor/constructor habilitado para Proyectos de Vivienda, necesario para quienes deseen desarrollar anteproyectos de vivienda de interés social, previo a su calificación.
¿A quién está dirigido?	<p>El beneficiario es el promotor/constructor:</p> <p>Las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, interesadas en desarrollar anteproyectos de vivienda de interés social, previo a su calificación, deberán registrarse como promotor/constructor en el sitio web oficial del Ministerio de Infraestructura y Transporte. Para acceder al registro, el promotor/constructor no debe mantener deudas u obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y el Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). Una vez validada la información el sistema automáticamente generará el "certificado de registro de promotor/constructor", y las claves de acceso necesarias para el proceso de calificación de anteproyectos de vivienda de interés social.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Registro de promotor/constructor

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. No mantener deudas u obligaciones tributarias pendientes con el SRI (Servicio de Rentas Internas);
2. No constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido en la base de datos de la entidad rectora en materia de contratación pública;
3. Estar al día en el cumplimiento de obligaciones patronales en el IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social); y,
4. No mantener obligaciones pendientes con el ente rector de hábitat y vivienda.

Requisitos Específicos:

N/A

¿Cómo hago el trámite?

1. Ir a la página del Ministerio de Infraestructura y Transporte, escoger la opción Regístrate Aquí.
2. Ir al recuadro de promotor/constructor.
3. Ingresar a Registro Promotor/constructor – Formulario.
4. Digitar el Ruc y el sistema validará automáticamente la información.
5. En el caso de cumplir con todos los requisitos, se generará automáticamente el Certificado de registro de promotor/constructor y las claves de acceso al sistema automatizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea, se puede acceder a la plataforma las 24 horas.

En caso de requerir atención presencial:

Lugar: Ministerio de Infraestructura y Transporte (Oficina Matriz) Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

Horario: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30.

Base Legal

- [405 REGLAMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PÚBLICO](#). Art. Art. 1.
- [102 Decreto Ejecutivo No. 102](#). Art. Art. 1 y Art. 2.
- [60 Decreto Ejecutivo Ministerios No.60](#). Art. Art. 1.
- [Constitución de la República del Ecuador 2008](#). Art. Art. 30 y Art. 66 numeral 2.
- [Ley Orgánica Vivienda de Interés Social](#). Art. Art. 3.
- [MIT-MIT-25-54-ACU REGLAMENTO QUE REGULA EL ACCESO A LOS SUBSIDIOS E INCENTIVOS PARA VIVIENDA](#). Art. Art. 136 y Art. 137.
- [694 Reglamento de Vivienda de Interés Social e Interés Público](#). Art. Art. 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Regulación, Ejecución y Control de Vivienda

Correo Electrónico: soporteproyectos@mit.gob.ec

Teléfono: 593- 2- 397- 4600 ext. 10010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	178
2026	03	0	167
2026	02	0	119
2026	01	0	157
2025	12	0	124
2025	11	0	156
2025	10	0	0